

“2025- Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad, y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera”.



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAPIOVÍ
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Av. Los Próceres 211 - CP. 3332 CAPIOVÍ-MISIONES



Capioví, Misiones – Lunes 26 de mayo del 2025.-

ORDENANZA N° 006/2025

VISTO: El pedido presentado por el Instituto Superior del Profesorado en Ciencias Agrarias y Protección Ambiental C 1109 PROCAYPA, quienes solicitan la condonación de deuda y la exención del pago en concepto de Tasa Retributiva a la Propiedad, al inmueble perteneciente a su Institución identificado catastralmente como, Partida Inmobiliaria 152, Lote 62-A, Sección 02, Manzana 00, Parcela 184 de la localidad de Capioví; y,

CONSIDERANDO: QUE el mismo es utilizado como “Campo de Prácticas Experimental” por sus alumnos.-

QUE, éste predio próximamente pasará a ser la sede permanente del Instituto, para desarrollar desde allí el funcionamiento operativo y administrativo.-

QUE, se ha solicitado la condonación de la deuda existente a la fecha y la exención de la Tasa Retributiva a la Propiedad Inmueble por el período que dure el mandato de este Cuerpo Legislativo o la que considere adecuada por los mismos:-

QUE, existe unanimidad de criterios entre los miembros que integran el Concejo para aprobar la siguiente norma:

POR ELLO:
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAPIOVÍ – MISIONES
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º: EXÍMASE la Tasa Retributiva a la Propiedad, al inmueble identificado catastralmente como: Partida Inmobiliaria 152, Lote 62-A, Sección 02, Manzana 00, Parcela 184 de la localidad de Capioví, hasta el año 2027 inclusive.-

ARTÍCULO 2º: APRUÉBESE, la condonación total de las deudas correspondientes a los años 2016 - 2017- 2018 – 2019 - 2020 – 2021 – 2022 – 2023 y 2024, en concepto de Tasa Retributiva a la Propiedad del terreno identificado catastralmente

CLAUDIA KAROLINA VIER
Secretaria del HCD
Municipalidad de Capioví

MIRTA SUSANA VOGEL
Presidente HCD
Municipalidad de Capioví

“2025- Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad, y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera”.



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAPIOVÍ
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Av. Los Próceres 211 - CP. 3332 CAPIOVÍ-MISIONES



como Partida Inmobiliaria 152, Lote 62-A, Sección 02, Manzana 00, Parcela 184 de la localidad de Capioví.-

ARTÍCULO 2º: REGÍSTRESE, comuníquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones y cumplido **ARCHÍVESE**.


CLAUDIA KAROLINA VIER
Secretaria del HCD
Municipalidad de Capioví


MIRTA SUSANA VOGEL
Presidente HCD
Municipalidad de Capioví